



Ayuntamiento de Jerez

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, de fecha 15 de julio de 2015, y de conformidad con lo establecido en el artículo 44 del Reglamento Orgánico Municipal, se aprobó la Creación y Composición de las Comisiones de Pleno.

Haciendo uso de las facultades que me confieren los artículos 30 y 44.3 del Reglamento Orgánico Municipal, vengo en resolver:

PRIMERO.- Delegar la Presidencia efectiva de la **COMISIÓN ESPECIAL DE AUDITORÍA Y TRANSPARENCIA** en D. **Santiago Sánchez Muñoz**.

SEGUNDO.- La presente Resolución será notificada personalmente al interesado, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera a veintidós de septiembre de dos mil quince.



LA ALCALDESA

**Ayuntamiento
de Jerez**

Ante mí,
La Oficial Mayor en funciones de
Secretaría General del Pleno